

Azora European Climate Solutions Fund, F.C.R.

Cuentas anuales del ejercicio dos
meses y cuatro días terminado el 31
de diciembre de 2023 junto con el
informe de auditoría independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Azora European Climate Solutions Fund, F.C.R. por encargo de la Sociedad Gestora:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Azora European Climate Solutions Fund, F.C.R. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes de dos meses y cuatro días terminado en 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de la Sociedad Gestora de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales

La Sociedad Gestora es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Sociedad Gestora es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Sociedad Gestora tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

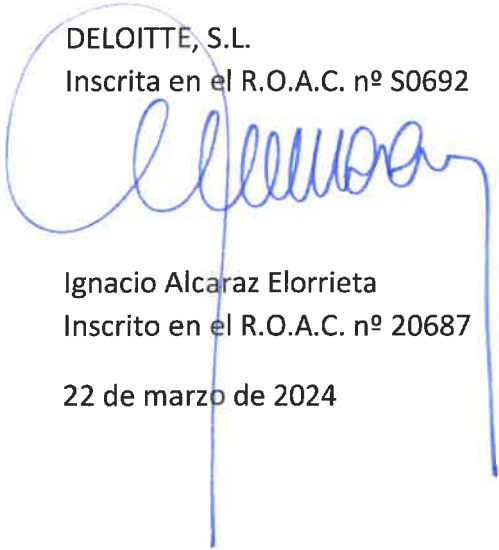
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las cuentas anuales es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Ignacio Alcaraz Elorrieta

Inscrito en el R.O.A.C. nº 20687

22 de marzo de 2024



DELOITTE, S.L.

2024 Núm. 01/24/07451

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Sociedad Gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Sociedad Gestora de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Sociedad Gestora de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**AZORA EUROPEAN
CLIMATE SOLUTIONS
FUND, F.C.R.**

Cuentas anuales e informe de
gestión del ejercicio
correspondiente al periodo de dos
meses y cuatro días comprendido
entre el 27 de octubre de 2023 y el
31 de diciembre de 2023 junto con
el informe de Auditoría
Independiente

AZORA EUROPEAN CLIMATE SOLUTIONS FUND, F.C.R.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2023
A) ACTIVO CORRIENTE	5	168.057,57	A) PASIVO CORRIENTE	6	17.601,51
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		167.476,63	I. Periodificaciones		-
II. Periodificaciones		-	II. Acreedores y cuentas a pagar		17.601,51
III. Inversiones financieras a corto		-	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
V. Deudores		580,94	IV. Deudas a corto plazo		-
VI. Otros activos corrientes		-	V. Provisiones a corto plazo		-
			VI. Otros pasivos corrientes	-	-
B) ACTIVO NO CORRIENTE			B) PASIVO NO CORRIENTE		
I. Activos por impuesto diferido			I. Periodificaciones		
II. Inversiones financieras a largo plazo			II. Pasivos por impuesto diferido		
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
IV. Inmovilizado material			IV. Deudas a largo plazo		
V. Inmovilizado intangible			V. Provisiones a largo plazo		
VI. Otros activos no corrientes			VI. Otros pasivos no corrientes		
TOTAL ACTIVO (A+B)		168.057,57	C) PATRIMONIO NETO		150.456,06
			C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		150.456,06
			I. Capital		
			II. Participes		
			III. Prima de emisión		
			IV. Reservas		165.000,00
			V. Instrumentos de capital propios (-)		
			VI. Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		
			VII. Otras aportaciones de socios		
			VIII. Resultado del ejercicio (+/-)		
			IV. Dividendos a cuenta (-)		(14.543,94)
			X. Otros instrumentos de patrimonio neto		
			C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		
			I. Activos financieros disponibles para la venta		
			III. Otros		
			C-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		168.057,57

Las Notas 1 a la 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2023.

AZORA EUROPEAN CLIMATE SOLUTIONS FUND, F.C.R.

CUENTAS DE ORDEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Euros)

	Notas de la memoria	31/12/2023
CUENTAS DE ORDEN		
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO		
1. Avaless y garantías concedidos		-
2. Avaless y garantías recibidos		-
3. Compromisos de compra de valores		-
4. Compromisos de venta de valores		-
5. Resto de derivados		-
6. Compromisos con socios y participes		-
7. Otros riesgos y compromisos		-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN	10	1.650.000,00
1. Patrimonio total comprometido		165.000,00
2. Patrimonio comprometido no exigido		1.485.000,00
3. Activos fallidos		-
4. Pérdidas fiscales a compensar		-
5. Plusvalías latentes (netas de efecto impositivo)		-
6. Deterioro capital inicio grupo		-
7. Otras cuentas de orden		-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		1.650.000,00

Las Notas 1 a la 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas de orden correspondiente al período de dos meses y cuatro días comprendido entre el 27 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

AZORA EUROPEAN CLIMATE SOLUTIONS FUND, F.C.R.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE DOS MESES Y CUATRO DÍAS COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE OCTUBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2023
1. Ingresos financieros (+)		3.057,57
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		3.057,57
1.2 Otros ingresos financieros		-
2. Gastos financieros (-)		-
2.1. Intereses y cargas asimiladas		-
2.2. Otros gastos financieros		-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		-
3.1. Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		-
1.1.1. Instrumentos de patrimonio		-
1.1.2. Valores representativos de deuda		-
1.1.3. Otras inversiones financieras		-
3.2. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/ +)		-
3.4. Diferencias de cambio (netas) (+/-)		-
4. Otros resultados de explotación (+/-)		-
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-
4.1.1 De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-
4.1.2 Otras comisiones e ingresos		-
4.2. Comisiones satisfechas (-)		-
4.2.1. Comisión de gestión		-
4.2.2. Otras comisiones y gastos		-
MARGEN BRUTO		3.057,57
5. Gastos de Personal (-)		-
6. Otros gastos de explotación (-)	9	(17.601,51)
7. Amortización del inmovilizado (-)		-
8. Excesos de provisiones (+)		-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(14.543,94)
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		-
11. Otros (+/-)		-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(14.543,94)
12. Impuesto sobre beneficios (-)	8	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(14.543,94)

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo de dos meses y cuatro días comprendido entre el 27 de octubre 2023 y el 31 de diciembre de 2023

AZORA EUROPEAN CLIMATE SOLUTIONS FUND, F.C.R.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE DOS MESES Y CUATRO DÍAS COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE OCTUBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2023
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	(14.543,94)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-
I. Por valoración instrumentos financieros		-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-
2. Otros ingresos/gastos		-
II. Por coberturas de flujos de efectivo		-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-
V. Efecto impositivo		-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-
VI. Por valoración de instrumentos financieros		-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-
2. Otros ingresos/gastos		-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
IX. Efecto impositivo		-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		(14.543,94)

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al periodo de dos meses y cuatro días comprendido entre el 27 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

AZORA EUROPEAN CLIMATE SOLUTIONS FUND, F.C.R.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE DOS MESES Y CUATRO DÍAS COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE OCTUBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euros)

	Participes	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(14.543,94)	-	-	-	(14.543,94)
II. Operaciones con socios o propietarios	165.000,00	-	-	-	-	-	165.000,00
1. Suscripción y/o desembolsos de participaciones	165.000,00	-	-	-	-	-	165.000,00
2. Reembolso de participaciones	-	-	-	-	-	-	-
3. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-
4. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-
6. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	165.000,00	-	(14.543,94)	-	-	-	150.456,06

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo de dos meses y cuatro días comprendido entre el 27 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

Azora European Climate Solutions Fund, F.C.R.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE DOS MESES Y CUATRO DÍAS COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE OCTUBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		2.476,63
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	(14.543,94)
2. Ajustes del resultado		(3.057,57)
a) Amortización del inmovilizado		-
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-
c) Variación de provisiones (+/-)		-
d) Imputación de subvenciones (-)		-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		-
g) Ingresos financieros (-)	9	(3.057,57)
h) Gastos financieros (+)		-
i) Diferencias de cambio (+/-)		-
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		-
3. Cambios en el capital corriente	6	17.601,51
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-
b) Otros activos corrientes (+/-)		-
c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-
d) Otros pasivos corrientes (+/-)		17.601,51
e) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		2.476,63
a) Pagos de intereses (-)		-
b) Cobros de dividendos (+)		-
c) Cobros de intereses (+)		2.476,63
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-
6. Pagos por inversiones (-)		-
a) Empresas del grupo y asociadas		-
7. Cobros por desinversiones (+)		-
a) Empresas del grupo y asociadas		-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	7	165.000,00
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		165.000,00
a) Emisión		165.000,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		165.000,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)		-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		-
4. Otras deudas (+)		-
b) Devolución y amortización de		-
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		-
2. Deudas con entidades de crédito (+)		-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		-
4. Otras deudas (+)		-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		167.476,63
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		0,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		167.476,63

Las Notas 1 a la 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al período de dos meses y cuatro días comprendido entre el 27 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

AZORA EUROPEAN CLIMATE SOLUTIONS FUND, F.C.R.

Memoria correspondiente al periodo de dos meses y cuatro días comprendido entre el 27 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

1. Actividad del Fondo

Azora European Climate Solutions Fund, F.C.R., (en adelante, "El Fondo"), se constituyó en Madrid el 28 de abril de 2023. Es un Fondo de Capital Riesgo inscrito en el registro de la Comisión Nacional de Mercado de Valores (en adelante "CNMV") con el número 450, el 27 de octubre de 2023. En fecha de inscripción, el Fondo recibió compromisos de inversión por un importe total de 1.650.000,00 euros, ascendiendo la aportación inicial a un 10% de los compromisos, por importe de 165.000,00 euros. Los compromisos de inversión iniciales fueron recibidos de Azora Capital, S.L. (en adelante, "el Promotor").

La gestión y representación del Fondo corresponde a Azora Gestión S.G.I.I.C, S.A.U. (en adelante "la Sociedad Gestora") conforme a la legislación vigente. Su domicilio social está en Madrid, Calle Villanueva 2C, Esc.1, Planta 1, Puerta 7A, 28001 Madrid. A efectos legales, el domicilio del Fondo es el de la Sociedad Gestora.

El Fondo tiene como objeto social principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ("OCDE").

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital-Riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (la "LECR"), el Fondo podrá igualmente extender su objeto principal a:

- a) la inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50% por inmuebles, siempre que al menos el 85% del valor contable total de los inmuebles de la sociedad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio; y
- b) la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro del período establecido en la LECR.
- c) La inversión en otras Entidades de Capital-Riesgo, conforme a lo dispuesto en la LECR.

Para el desarrollo de su objeto principal, el Fondo podrá también facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión, todo ello de conformidad con la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital-Riesgo.

El Fondo inició sus operaciones en la fecha de su inscripción en el Registro de Fondos de Capital-Riesgo de la CNMV (la Fecha Inicial) y concluirá su actividad en el décimo aniversario de la Fecha Inicial si bien la Sociedad Gestora podrá acordar hasta dos prórrogas anuales consecutivas de un año cada una, el primer periodo adicional de un año a discreción de la Sociedad Gestora y el segundo, si lo hubiera, con el visto bueno del Comité de Supervisión, sin necesidad de modificar su Reglamento de Gestión.

Las normas contables específicas que deben cumplir las Entidades de Capital-Riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, modificada por las Circulares 4/2015, de 28 de octubre y 5/2018, de 26 de noviembre de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Entidades de Capital-Riesgo, que constituye el desarrollo y adaptación, para las Entidades de Capital-Riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, la Ley de Sociedades Anónimas, el Plan General de Contabilidad y la Normativa legal específica que les resulte de aplicación

El Fondo se regirá por su Reglamento de Gestión y, en su defecto, por lo dispuesto en la LECR, así como por las demás disposiciones vigentes, o las que las sustituyan en el futuro.

Los aspectos más significativos en relación con los requerimientos legales para las Entidades de Capital-Riesgo son los siguientes:

- a) El patrimonio comprometido mínimo en el momento de su constitución, será de 1.650.000,00 euros.
- b) Deberá mantener un coeficiente de inversión obligatorio cuyas características son:
 - Además de cumplir con la política de inversiones establecida en su Reglamento de Gestión, deberá mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable invertido en:
 1. Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquéllas y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal de conformidad con el Artículo 9 de la Ley 22/2014.
 2. Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
 3. Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable.
 4. Acciones o participaciones de ECR, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 22/2014.
 - También se entenderán incluidas en el coeficiente obligatorio de inversión la concesión de financiación que cumpla los requisitos de los puntos 2 y 3 anteriores, la inversión en acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas.
 - Asimismo podrán invertir hasta el 100% del total de su activo computable sin incumplir el coeficiente obligatorio de inversión en Entidades de Capital-Riesgo constituidas conforme a la Ley y en entidades extranjeras similares que reúnan las características del apartado 2 del Artículo 14 de la Ley 22/2014.
- c) El resto de su activo no sujeto al coeficiente anterior, podrá mantenerse en:

- Valores de renta fija negociados en mercados regulados o mercados secundarios organizados.
- Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad.
- Efectivo, o demás activos especialmente líquidos que estatutariamente se precisen.
- Préstamos participativos, facturas, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que el Fondo ya tenga una participación, hasta el 20 por ciento del total del activo computable. Este tipo de inversiones no podrán superar en su conjunto el 30 por ciento del total del activo computable.
- Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que forman parte de su objeto social principal.

d) No podrá invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.

e) Podrá invertir hasta el 25% de su activo computable en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora, tal y como se define en el Artículo 42 del Código de Comercio y siempre que se cumplan los requisitos establecidos en él.

2. Bases de presentación

2.1 Marco Normativo de información financiera

Estas cuentas anuales se han formulado por la Sociedad Gestora, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es el establecido en:

1. Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, modificada por las Circulares 4/2015, de 28 de octubre y 5/2018, de 26 de noviembre.
2. Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.
3. Código de comercio y restante legislación mercantil.
4. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016, por el Real Decreto 1/2021, y sus adaptaciones sectoriales.
5. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
6. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

En la Nota 4 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicables en la preparación de estas Cuentas Anuales.

Cabe destacar que las Normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, parcialmente modificada por las Circulares 4/2015, de 28 de octubre, y 5/2018, de 26 de noviembre, que constituye el desarrollo y adaptación, para

las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en dicha Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

2.2 Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, la Sociedad Gestora ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Fondo correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, así como la propuesta de distribución de resultados de dicho periodo.

Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración, contenidos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV y sucesivas modificaciones.

Las Cuentas Anuales del periodo comprendido entre el 27 de octubre y el 31 de diciembre de 2023 serán formuladas por el Consejo de Administración de la Gestora con fecha 20 de marzo de 2024 y se espera que serán aprobadas en la misma fecha, sin modificación alguna. Las cifras incluidas en las Cuentas Anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Sociedad Gestora ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Sociedad Gestora del Fondo para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- El cálculo de provisiones y contingencias (véase Nota 4.4).
- La gestión del riesgo financiero (véase Nota 12).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

2.5 Comparación de la información

Tal y como se detalla en la Nota 1, el Fondo fue inscrito el 27 de octubre de 2023, por lo que no se presentan cifras comparativas del ejercicio anterior.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien,

en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3. Distribución del resultado

La propuesta de aplicación del resultado a 31 de diciembre de 2023 que la Sociedad Gestora del Fondo someterá a aprobación es la siguiente:

	Euros
Base de distribución:	
Resultados de ejercicios anteriores	(14.543,94)
	(14.543,94)

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Fondo en la elaboración de sus cuentas anuales del periodo comprendido entre el 27 de octubre y el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las establecidas por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, han sido las siguientes:

4.1 Instrumentos financieros

4.1.1 Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee el Fondo se clasifican en las siguientes categorías:

- a. **Activos financieros a coste amortizado:** incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad Gestora mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i) **Créditos por operaciones comerciales:** originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
- ii) **Créditos por operaciones no comerciales:** proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción

directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El Fondo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.1.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por el Fondo se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

- a. Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Fondo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el Fondo.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias descritos en el apartado anterior.

El Fondo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.1.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio del Fondo, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de patrimonio emitidos por el Fondo se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

4.2 Impuesto sobre Sociedades

Los beneficios, determinados conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS) están sujetos en el presente ejercicio a un tipo gravamen del 25%.

No obstante, tal y como establece el artículo 50 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, las Entidades de Capital-Riesgo, reguladas en la Ley 22/2014, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, estarán exentas el 99% de las rentas positivas que se obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital o en fondos propios de las Entidades de Capital-Riesgo a que se refiere el Artículo 3 de la Ley 22/2014, en relación con aquellas rentas que no cumplan los requisitos establecidos en el Artículo 21 de la Ley 27/2014, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio

del segundo año de tenencia computado desde el momento de adquisición o de la exclusión de cotización y hasta el decimoquinto, inclusive.

Adicionalmente, las Entidades de Capital-Riesgo podrán aplicar la exención prevista en el Artículo 21.1 de la Ley 27/2014 a los dividendos y participaciones en beneficios procedentes de las sociedades o entidades que promuevan o fomenten, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Fondo.

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido. El impuesto corriente es la cantidad que el Fondo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en este, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos solo se reconocen en la medida en que se considere probable que El Fondo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance abreviado y estos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.3 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4 Provisiones y contingencias

El Fondo diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo.

Las cuentas anuales adjuntas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Fondo no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.5 Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4.6 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Fondo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

El Fondo está clasificado como artículo 9 en base al Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR) y por tanto tiene como objetivo realizar inversiones sostenibles a través de la adquisición de participaciones en el capital de sociedades que le permitan contribuir a la mitigación y adaptación del cambio climático y a la prevención y control de la contaminación (objetivos medioambientales definidos en el Reglamento UE 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles).

En este sentido, el Fondo realizará inversiones en sociedades del lower-middle market en Europa que ofrezcan soluciones de descarbonización para activos reales y, en particular, para el mundo inmobiliario, estableciendo compromisos con las sociedades participadas para que las mismas promuevan la consecución de los objetivos de sostenibilidad.

Por su parte, la Sociedad Gestora, supervisada por consultores externos, (i) realizará el seguimiento de la consecución de los objetivos de sostenibilidad del Fondo basándose en una metodología de evaluación propia consistente en la monitorización de indicadores específicos que permitan medir el valor del impacto generado por las actividades económicas de las sociedades participadas por el Fondo, (ii) informará periódicamente a los inversores del Fondo sobre los indicadores de sostenibilidad y la huella de carbono estimada de alcance 1, 2 y 3, y (iii) elaborará un informe anual sobre los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) de las sociedades participadas y sobre el rol de la Sociedad Gestora como miembro de los órganos de gobernanza en las mismas.

4.7 Estado de Flujos de Efectivo

En el estado de flujos de efectivo, que se preparan de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las alteraciones en su valor de las inversiones a corto plazo de gran liquidez.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. Efectivo y otros activos líquidos y equivalentes

La totalidad del saldo de esta partida del balance al 31 de diciembre de 2023 adjunto corresponde al importe depositado en la cuenta corriente que a dicha fecha mantenía el Fondo con una entidad financiera de primer nivel, de libre disposición y remuneradas a tipos de mercado.

Al 31 de diciembre de 2023 no existen restricciones a la disponibilidad de la tesorería y el Fondo no tenía avales o garantías formalizados con terceros.

6. Pasivos financieros

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Euros
	2023
Acreedores varios	17.601,51
	17.601,51

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas y Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Dias
	2023
Periodo medio de pago a proveedores	-

	2023
Total de pagos realizados	-
Total de pagos pendientes	-

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas en cada ejercicio.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida "Acreedores varios" el pasivo corriente del balance adjunto.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido.



	2023
Volumen monetario (miles de euros)	-
<i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i>	-
Número de facturas	-
<i>Porcentaje sobre el total de facturas</i>	-

El plazo máximo legal de pago aplicable al Fondo en el ejercicio 2023 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días. El plazo de pago indicado anteriormente podrá ser ampliado mediante pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días.

Ninguno de los pagos realizados en el ejercicio 2023 tienen una antigüedad superior al plazo de pago establecido, encontrándose pendiente de pago en su totalidad.

7. Patrimonio Neto y Fondos Propios

Participes

El patrimonio del Fondo estará integrado por las aportaciones que al mismo realizan sus partícipes.

En fecha de inscripción, 27 de octubre de 2023, el Fondo recibió compromisos de inversión del Promotor del Fondo, Azora Capital, S.L., por un importe total de 1.650.000,00 euros ascendiendo la aportación inicial a un 10% de su compromiso, es decir, 165.000,00 euros.

Desde su fecha de inscripción hasta el cierre del ejercicio 2023, no se han producido entrada de nuevos inversores en el Fondo, ni se ha solicitado el desembolso de ningún compromiso adicional.

El patrimonio del Fondo estará dividido en diferentes clases de participaciones, con sus propias características específicas, todas ellas sin valor nominal.

- Participaciones de Clase A: podrán ser suscritas por cualquier Partícipe.
- Participaciones de Clase B: solo podrán ser suscritas y permanecer en manos de la Sociedad Gestora, el Promotor y sus respectivas Afiliadas.

8. Administraciones Públicas y Situación fiscal

Conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros
	2023
Resultado contable antes de impuestos	(14.543,94)
Base imponible fiscal	(14.543,94)

Conciliación entre el resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

El Fondo calcula el gasto por Impuesto sobre Sociedades en base al resultado económico o contable, obtenido por aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal o base imponible del impuesto. El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre Sociedades es el 25%.

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros
	2023
Resultado contable antes de impuestos	(14.543,94)
Cuota al 25%	3.664,49
Total ingreso / (gasto) impuesto sobre beneficios reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-

Bases imponibles negativas

Las bases imponibles negativas pendientes de compensación y registro contable, al cierre del periodo comprendido entre el 27 de octubre y el 31 de diciembre de 2023, distinguiendo entre activadas y no activadas:

Ejercicio en que se Generaron	Base Activada (Euros)	Base no Activada (Euros)
2023	-	14.543,94
Total	-	14.543,94

Dado que el fondo se ha constituido en el ejercicio 2023 la Sociedad no ha considerado oportuno activar las bases imponibles negativas hasta que se establezca la actividad de la misma.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos desde la inscripción del Fondo.

La Sociedad Gestora del Fondo considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Adicionalmente, en la Ley 34/2015, de 21 de septiembre, de modificación parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria se establece que el derecho de la Administración para iniciar el procedimiento de comprobación de las bases o cuotas compensadas o pendientes de compensación o de deducciones aplicadas o pendientes de aplicación, prescribirá a los diez años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo reglamentario establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al ejercicio o periodo impositivo en que se generó el derecho a compensar dichas bases o cuotas a aplicar dichas deducciones.

9. Ingresos y Gastos

Ingresos financieros

Los ingresos financieros se corresponden con la remuneración obtenida por el Fondo por el importe depositado en la cuenta corriente que mantiene con una entidad financiera de primer nivel (Véase Nota 5).

Comisiones satisfechas

La Sociedad Gestora tendrá derecho a recibir del Fondo, como remuneración por prestación de servicios de gestión y representación del Fondo, una Comisión de Gestión que se calculará con respecto a cada Partícipe.

La Sociedad Gestora podrá aplicar ciertas reducciones a la Comisión de Gestión pagadera por Partícipes específicos sobre la base de las características especiales de cada Partícipe, incluyendo, entre otros, el volumen del Compromiso de Capital de dicho Partícipe o su relevancia estratégica en la constitución del Fondo.

Estas comisiones no se devengarán hasta la fecha de cierre inicial del Fondo.

Otros gastos de explotación

El detalle del saldo del epígrafe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Euros
	2023
Servicios de profesionales independientes	15.000,00
Tributos	2.601,51
Total	17.601,51

10. Cuentas de orden

Otras cuentas de orden

A 31 de diciembre de 2023 el capítulo presenta el siguiente detalle:

	Euros
	2023
Patrimonio comprometido desembolsado	165.000,00
Patrimonio comprometido no exigido	1.485.000,00
Total	1.650.000,00

11. Otra información

Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2023 los importes por honorarios cargados relativos a los servicios de auditoría de cuentas de la sociedad, Deloitte, S.L., han sido de 15.000,00 euros. Durante el ejercicio 2023, no han sido cargados otros servicios prestados por el auditor de la sociedad, Deloitte, S.L.

Personal

El Fondo no ha tenido personal en el ejercicio 2023.

12. Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo en los instrumentos financieros

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones del Fondo. La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y está a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

El Fondo está expuesto al riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de tipo de cambio y de operaciones). En este sentido, la Ley 22/2014 establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora del Fondo. Los mencionados coeficientes normativos son los especificados en la Nota 1 de la memoria.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a el Fondo:

a. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa la pérdida que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma.

En relación a las posiciones financieras, la política del Fondo consiste en mantener su tesorería e inversiones financieras en entidades de elevado nivel crediticio.

Efectivo y equivalentes de efectivo

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera del Fondo (concentración) y su correlación con el total de activos

Al 31 de diciembre de 2023 el Fondo mantiene efectivo y equivalentes de efectivo por 167.476,63 euros que representan su máxima exposición al riesgo por estos activos.

El efectivo y equivalentes de efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras de reconocida solvencia.

b. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de que el Fondo no disponga de fondos líquidos, o que no pudiese acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Fondo dispone de la tesorería que muestra su balance. En este sentido, la política del Fondo es la de llevar a cabo un seguimiento continuado de la estructura de su balance por plazos de vencimiento, detectando de forma anticipada las eventuales necesidades de liquidez a corto y medio plazo, adoptando una estrategia que conceda estabilidad a las fuentes de financiación y contratando financiaciones por importe suficiente para soportar las necesidades previstas. Consecuentemente, al cierre del ejercicio 2023 se han evaluado las obligaciones financieras para los próximos doce meses conforme al presupuesto de tesorería disponible y no se prevén dificultades para atender los pasivos corrientes a su vencimiento.

c. Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones del Fondo como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio. La Sociedad Gestora evaluará su exposición a este riesgo periódicamente y cubrirá mediante la contratación de instrumentos financieros derivados, en caso necesario.
- Riesgo de operaciones: los conflictos iniciados en 2022 en Europa Oriental están teniendo consecuencias geopolíticas inciertas a nivel mundial tanto a corto, medio y largo plazo. El Fondo no mantiene actividad alguna en los países donde se concentra el conflicto bélico, ni las operaciones de la misma se han visto impactadas de forma relevante. La Sociedad Gestora del Fondo monitoriza de forma constante la evolución de los mismos y su efecto en las variables macroeconómicas a las cuales es habitualmente sensible el sector en el que opera.

En opinión de la Sociedad Gestora, el Fondo tiene mitigados dichos riesgos hasta niveles aceptables.

13. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2023 el Fondo no tiene garantías prestadas a terceros. Así mismo, no tiene pasivos contingentes significativos.

14. Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio significativos sobre las cuentas anuales del periodo de dos meses y cuatro días terminado el 31 de diciembre de 2023.

AZORA EUROPEAN CLIMATE SOLUTIONS FUND, F.C.R.

Informe de Gestión del periodo de dos meses y cuatro días comprendido entre el 27 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

1. Entorno económico y situación de la Sociedad Gestora

Durante 2023, los inversores se vieron beneficiados tanto en los mercados de renta variable como en los de renta fija, a pesar de un entorno global complejo caracterizado por conflictos y crisis económicas en varios países. Las bolsas mundiales obtuvieron ganancias considerables, mientras que la renta fija volvió a ofrecer rentabilidades atractivas gracias a la subida de los tipos de interés. La volatilidad se mantuvo baja, especialmente en los mercados de renta variable. Dos factores clave detrás del rendimiento positivo del mercado fueron el crecimiento del PIB mundial a pesar de una política monetaria restrictiva, y los buenos resultados de las grandes empresas cotizadas a nivel mundial.

Para el año 2024 se espera que la inflación se estabilice provocando, como viene descontando el mercado, una bajada en los tipos de interés, aunque aún es pronto para estimar cuándo comenzará esta bajada, y en qué niveles se estabilizarán los tipos eventualmente. Por tanto, aun cuando se espera que el 2024 sea un año con mayor volumen de inversión inmobiliaria que el 2023 es probable que las valoraciones sigan bajando.

2. Evolución y resultados de los negocios del Fondo

El Fondo fue inscrito en la CNMV con fecha 27 de octubre de 2023. Asimismo, a fecha de cierre del ejercicio 2023, el Fondo dispone de un capital mínimo comprometido por importe de 1.650.000,00 euros, del cual se ha exigido y desembolsado un importe de 165.000,00 euros.

3. Evolución previsible del Fondo

La Sociedad Gestora del Fondo está realizando las actuaciones correspondientes para la consecución de los compromisos y desembolsos de capital necesarios para el desarrollo de la actividad de inversión prevista en el plan de negocio del Fondo. En este sentido, se estima que durante el ejercicio 2024 se obtendrán los compromisos de capital para el desarrollo de la actividad de inversión del Fondo.

4. Actividades de Investigación y Desarrollo

La estrategia de inversión del Fondo se basa en identificar y promocionar la innovación tecnológica unida a la sostenibilidad climática. En este sentido, las sociedades en las que participará el Fondo tienen un componente de desarrollo tecnológico relevante.

5. Adquisición de acciones propias

Desde su fecha inicial, el Fondo no ha realizado operaciones con acciones propias.

6. Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Véase Nota 6 de la memoria adjunta.

7. Hechos posteriores al cierre del periodo de dos meses y cuatro días comprendido entre el 27 de octubre y el 31 de diciembre de 2023.

Véase Nota 14 de la memoria adjunta.

8. Riesgos e incertidumbres

Los principales riesgos e incertidumbres del Fondo, a cierre del ejercicio 2023, se han detallado en la Nota 12 de la presente memoria.

Diligencia de formulación de cuentas anuales

Las presentes Cuentas Anuales de AZORA EUROPEAN CLIMATE SOLUTIONS FUND, F.C.R., correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, que incluyen el Balance de situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria y el Informe de Gestión correspondientes al periodo de dos meses y cuatro días comprendido entre el 27 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, extendidos en 23 folios de papel común, impresos a una cara, son formuladas y firmadas por los Sres. Consejeros de Azora Gestión S.G.I.I.C, S.A.U. Sociedad Gestora del Fondo, que figuran a continuación:

Baztán Consultores, S.L. representado por
Dña. Concepción Osácar Garaicoechea
Presidente

Dña. María del Mar González Díez
Vocal

D. Ismael Picón García de Leániz
Consejero

D. Juan Ramón Güell Cancela
Consejero

20 de marzo de 2024